



Lima, 06 de Agosto de 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia - Escritura Pública de Modificación Parcial de Estatutos

Estimados Señores:

Laive S.A. de conformidad con lo dispuesto en Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y demás dispositivos ampliatorios y conexos, cumple con informar el siguiente hecho de importancia

Con fecha 23 de abril de 2019, expediente N° 2019016283, se informó como hecho de importancia, la modificación de los literales f) y g) del artículo 14° del Estatuto Social, acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2019, los cuales tendrían la siguiente redacción

“f) Disponer o gravar bienes de su activo fijo que, en conjunto, tengan un valor de mercado mayor del equivalente de US\$ 5,000,000.00 de Dólares Americanos, en cualquier año fiscal;

g) Contraer obligaciones financieras adicionales por montos que en conjunto sean mayores del equivalente de US\$ 5,000,000.00 de Dólares Americanos, en cualquier año fiscal;”

Habiendo concluido los trámites de formalización e inscripción en los Registros Públicos de los acuerdos de modificación parcial de los Estatutos adoptado en la Junta General de Accionistas del 23 de Abril de 2019, cumplimos con adjuntar copia de la Escritura Pública de Modificación Parcial del Estatuto Social, así como la Constancia de Inscripción del mismo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.

JORGE COPNROY GANOZA
Representante Bursátil